

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JMS/AF/JIAV/MCO/RH/MTC/AB/EP/PSA

ASISTENTE SOCIAL
JURÍDICO
CONTABILIDAD
INTERCOMUNICACIONES
CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 287-1

CAUQUENES 12 1 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N° 2237 de fecha 18/05/2023, que aprueba contrato de fecha 05/05/2023 de la obra "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO, POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 3er y último Estado de Pago ingresada con fecha 30/05/2024 por la empresa CLAUDIO ARTURO FUENTES YÁÑEZ.
- 3.- Certificado de 3er y último Estado de Pago de fecha 30/05/2024, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 4.- Certificado de 3er y último Estado de Pago de fecha 30/05/2024, suscrito por el Director de Obras Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 3er y último Estado de Pago de fecha 18/12/2024 de la obra "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO, POBLACIÓN LOYOLA, CAUQUENES".

2º **PROCÉDASE** a pagar el 3er y último Estado de Pago a la Empresa CLAUDIO ARTURO FUENTES YÁÑEZ., el valor líquido de \$30.083.039.-Impto. Incl., correspondiente a un 100 % de avance físico.

3º **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-45-058, de Administración de Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.